

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP02/2018 ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día seis de julio del año dos mil dieciocho; día y hora señalado para que tenga verificativo el acto de fallo del Procedimiento de Invitación Nacional a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente: -----

Se hace constar que al inicio del acta no se encuentran participantes presentes. -----

Por parte de la institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales. -----

----- RESULTANDO -----

Derivado de la Invitación Nacional a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha doce de junio del año dos mil dieciocho, la Titular de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del Procedimiento de Invitación Nacional a cuando menos Tres Personas ITP02/2018, asimismo, con esa misma fecha se publicó en la página WEB de la Universidad, tal y como lo establece el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: ---

*Artículo 43. El procedimiento de Invitación a cuando menos Tres personas se sujetara a lo siguiente:
I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de internet de la dependencia o entidad*

No se publica en CompraNet porque conforme a los medios utilizados la Invitación Nacional a cuando menos Tres Personas, es presencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, aplicada supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

2.- Con fecha veinte de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II, numeral 1, inciso I) de las Bases de Invitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 fracción I de su Reglamento; contando con la participación de las siguientes empresas: -----

➤ **MERCEDES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. - PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMRE.**-----

3.- Con fecha veintiocho de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo el Acto de presentación y Apertura de Propositiones técnicas y económicas, en términos del apartado II, numeral 2, inciso A), así como conforme a lo dispuesto en los artículos 34,35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento del cual se dictaminó lo siguiente: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,094,788.62 IVA: \$ 7,641.38 TOTAL: \$1,102,430.00 (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
LIBRERÍA BELLAS ARTES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 224,172.86 IVA: \$ 0 TOTAL: \$224,172.86 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)
LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 307,466.00 IVA: \$ 7,641.38 TOTAL: \$362,866.38 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.)
MERCEDES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 369,532.00 IVA: \$ 9,097.92 TOTAL: \$ 378,629.92 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.)
ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 615,110.00 IVA: \$ 8,191.84 TOTAL: \$ 623,301.84 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS 84/100 M.N.)
GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 509,420.00 IVA: \$ 6,043.36 TOTAL: \$ 515,463.36 (QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.)
LIBRERÍAS GONVILL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO SE ENTREGAN DOCUMENTOS ORIGINALES AL C. MOISÉS LUJÚ GONZÁLEZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO OYENTE, CONFORME AL APARTADO IV NUMERAL 2, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO C, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SUBTOTAL: \$ 318,685.00 IVA: \$ 0 TOTAL: \$ 318,685.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TAL COMO LO ESTABLECE EL APARTADO V NUMERAL 2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTOS ORIGINALES RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO IV, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LEGAL DE LA EMPRESA.	
GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 661,186.10 IVA: \$ 8,321.44 TOTAL: \$ 669,507.54 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 54/100 M.N.)
LIBRERÍA BONILLA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 300,565.00 IVA: \$ 0 TOTAL: \$ 300,565.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

4.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquellos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta para su posterior evaluación cualitativa y detallada por parte de la convocante.----

CONSIDERANDO

Se procedió a realizar el análisis exhaustivo de las propuestas técnicas y económicas, para tal efecto se utilizó el criterio de evaluación **Binario**, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a los establecido en las Bases, Apartado V "Criterio de Análisis Técnico y Evaluación de Propositiones Económicas", numeral 3, por lo que derivado del análisis técnico realizado por la Convocante resulta lo siguiente:-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LIBRERÍA BELLAS ARTES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MERCEDES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, Ext. 3114/ arlet.viveros@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales	
GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LIBRERÍAS GONVILL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LIBRERÍA BONILLA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 BIS, 37, 38, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:-----

PRIMERA. - Quedan desiertas por no haber oferta alguna las siguientes partidas:-----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
38	135	146	228	271	441	806
92	136	151	253	286	512	
94	137	162	254	361	514	
98	140	163	262	399	637	
114	144	190	268	440	716	

SEGUNDA. - Se cancelan las siguientes partidas por haber cesado la necesidad de adquirir los bienes por esta vía de Invitación a Cuando Menos Tres Personas con los proveedores que la ofertaron, lo anterior por encontrarse en el supuesto del Artículo 41, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
22	89	202	283	448	491	527	610
23	91	216	284	456	503	604	611
24	97	224	285	466	504	605	616
25	100	225	301	473	508	606	617
28	103	280	305	475	509	607	663
86	157	281	307	489	525	608	718
88	201	282	331	490	526	609	788
							816





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

TERCERA. -Se adjudica a la persona moral. -----

ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 55,671.00		\$ 55,671.00

(CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	3	239	5	397	2	712	1
9	3	242	2	407	1	713	2
57	1	263	3	409	1	715	1
104	1	264	3	506	3	792	2
191	2	273	2	518	4	817	4

CUARTA. -Se adjudica a la persona moral. -----

LIBRERÍA BELLAS ARTES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 14,577.60		\$ 14,577.60

(CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
72	2	187	3	481	6		
121	3	255	3	528	1		
128	2	332	5	533	2	PARTIDA	CANTIDAD
178	2	437	1	563	2	652	3
185	3	451	1	651	2	823	5





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

QUINTA. -Se adjudica a la persona moral. -----

LIBRERÍA BONILLA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 14,791.00		\$ 14,791.00

(CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD		
43	6	231	2	439	1		
55	2	250	2	442	1		
64	1	260	3	443	1		
67	2	265	3	444	1		
82	2	266	3	445	1		
99	2	267	3	542	2		
165	1	270	2	630	1		
171	1	277	2	647	2		
173	1	292	1	662	2	PARTIDA	CANTIDAD
223	5	306	2	708	1	770	2

SEXTA. -Se adjudica a la persona física. -----

LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 52,485.00		\$ 52,485.00

(CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD		
59	2	159	1	401	1	636	2		
70	1	164	2	402	1	641	1		
71	1	184	2	424	1	648	1		
132	1	203	1	438	1	654	1		
133	1	220	2	447	1	710	1		
134	1	222	5	453	1	733	1		
143	1	229	2	464	4	743	4	PARTIDA	CANTIDAD
149	2	256	3	465	4	744	4	811	4
153	2	272	1	561	3	746	4	820	5
154	2	313	2	618	1	797	2	822	5





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

SÉPTIMA. -Se adjudica a la persona moral. -----
GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 178,107.49	\$ 28,497.20	\$ 206,604.69

(DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 69/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
8	4	111	2	167	1	215	1	289	2
13	4	116	4	168	2	227	4	290	2
14	4	117	4	170	2	232	2	295	1
15	4	123	3	174	1	234	3	296	1
35	2	130	3	175	1	241	2	297	1
37	4	147	1	179	2	244	3	298	1
48	4	150	2	180	2	245	3	299	1
49	4	155	2	193	3	248	3	309	3
60	1	156	2	204	1	259	3	312	1
69	2	158	1	207	3	269	2	314	1
96	3	166	2	210	3	278	2	315	1

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
319	2	428	1	492	1	619	1	720	1
321	1	457	2	510	2	622	1	731	1
324	2	459	2	513	4	631	1	749	4
325	1	467	2	515	4	634	1	750	4
328	5	476	6	517	4	667	2	760	3
329	6	478	6	524	3	671	3	771	3
330	5	480	6	569	1	674	2	781	3
334	6	482	4	582	1	675	1	787	3
337	5	483	4	594	1	681	1	692	3
398	1	484	3	601	3	709	1	693	4
420	2	485	2	602	3	711	2	694	3

PARTIDA	CANTIDAD
695	4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

OCTAVA. -Se adjudica a la persona moral. -----

LIBRERÍAS GONVILL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 179,815.00		\$ 179,815.00

(CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	1	36	2	113	4	181	3	251	3
3	2	39	6	115	4	189	2	257	3
10	4	40	6	118	4	200	2	258	3
11	4	46	6	119	4	205	2	287	1
21	2	54	2	124	4	206	3	288	1
26	2	63	3	125	4	211	3	291	1
29	2	87	5	126	4	212	2	293	1
30	2	90	1	127	1	213	2	294	1
31	2	93	1	169	1	214	2	310	2
32	2	101	2	176	2	243	6	326	5
34	2	102	2	177	2	249	3	333	5

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
335	5	450	1	477	6	535	2	550	2
410	1	452	1	487	1	536	3	551	1
412	1	454	2	493	1	537	2	552	1
414	1	455	1	499	1	538	2	553	1
415	1	458	1	507	3	540	2	554	1
416	1	460	1	516	3	543	1	555	1
422	2	461	1	519	1	544	2	556	1
430	2	462	1	520	1	545	1	558	1
431	1	463	2	522	1	546	1	560	1
433	1	468	1	531	5	547	1	562	1
449	1	474	3	532	5	548	1	564	1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
566	1	579	1	596	4	628	1	660	1
567	1	580	2	598	3	640	1	661	2
568	1	581	1	599	3	642	1	664	1
570	1	583	1	600	3	643	1	665	1
571	1	584	1	603	2	646	1	666	1
572	1	585	1	612	1	650	1	669	2
573	1	587	1	613	1	653	2	670	2
575	1	588	1	614	1	656	1	676	2
576	2	592	1	615	1	657	2	677	1
577	1	593	1	623	1	658	1	679	1
578	1	595	4	625	1	659	2	690	1

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
691	1	739	4	755	4	768	3	795	2
724	1	740	4	757	3	774	3	796	2
725	2	741	4	758	3	776	4	801	3
726	1	742	4	759	4	779	4	802	3
727	2	745	4	761	4	784	3	805	6
729	1	747	4	762	3	785	3	808	5
730	1	748	4	763	4	786	4	809	6
732	1	751	4	764	4	789	3	810	3
735	1	752	4	765	4	791	1	813	5
736	2	753	5	766	3	793	2	814	5
737	4	754	3	767	3	794	1	815	5

PARTIDA	CANTIDAD
818	5
819	5
824	5

NOVENA. -Se adjudica a la persona moral. -----

LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 6,880.00		\$ 6,880.00

(SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
230	2





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DÉCIMA. -Se adjudica a la persona moral. -----

MERCEDES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 49,027.00		\$ 49,027.00

(CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	2	142	1	346	1	356	1	369	1
19	2	145	1	347	1	357	1	372	1
50	3	148	1	348	1	358	1	373	1
83	2	182	2	349	1	359	1	374	1
112	2	218	3	350	1	362	1	375	1
120	4	226	2	351	1	363	1	376	1
131	1	246	3	352	1	364	1	377	1
138	1	304	1	353	1	365	1	378	1
139	1	344	1	354	1	367	1	379	1
141	1	345	1	355	1	368	1	380	2

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
381	1	391	2	472	3	627	1
382	1	392	2	494	1	638	2
383	2	393	1	495	1	673	1
384	2	394	2	500	1	678	1
385	1	395	2	529	1	689	1
386	1	396	2	530	4	698	2
387	2	427	1	549	1	714	1
388	2	429	1	559	1	717	1
389	1	432	1	620	1	723	1
390	2	446	1	621	1	783	3

PARTIDA	CANTIDAD
790	4

DÉCIMA PRIMERA. -Se adjudica a la persona moral. -----

GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 167,747.03	\$ 26,839.53	\$ 194,586.56

(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
4	3	42	5	65	1	81	2	129	2
6	5	44	5	66	2	84	1	152	1
7	3	45	5	68	1	85	3	160	1
12	3	47	6	73	1	95	2	161	2
16	3	51	3	74	1	105	2	172	1
17	3	52	2	75	2	106	2	183	2
18	3	53	1	76	2	107	1	186	1
20	4	56	1	77	2	108	2	188	1
27	2	58	1	78	2	109	2	192	1
33	4	61	1	79	2	110	2	194	2
41	5	62	2	80	2	122	2	195	1

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
196	1	236	2	300	1	327	3	371	1
197	1	237	2	302	1	336	5	400	1
198	2	238	2	303	4	338	1	403	1
199	2	240	4	308	1	339	1	404	1
208	2	247	3	311	1	340	1	405	1
209	3	252	2	316	1	341	1	406	1
217	2	261	3	317	1	342	1	408	1
219	3	274	2	318	1	343	1	411	1
221	2	275	2	320	1	360	1	413	1
233	3	276	1	322	2	366	1	417	1
235	1	279	1	323	2	370	1	418	1

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
419	1	479	6	523	2	597	3	655	1
421	2	486	1	534	2	624	2	668	1
423	1	488	1	539	2	626	1	672	1
425	2	496	1	541	2	629	1	680	1
426	1	497	1	557	2	632	1	682	1
434	1	498	1	565	1	633	1	683	1
435	1	501	1	574	1	635	1	684	1
436	1	502	1	586	1	639	2	685	1
469	4	505	1	589	1	644	1	686	1
470	3	511	4	590	1	645	1	687	1
471	2	521	2	591	1	649	1	688	1

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, Ext. 3114/ arlet.viveros@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
696	2	719	1	777	2
697	1	721	1	778	3
699	2	722	1	780	2
700	1	728	1	782	3
701	1	734	1	798	2
702	1	738	3	799	2
703	1	756	3	800	2
704	1	769	4	803	1
705	1	772	3	804	2
706	1	773	3	812	4
707	1	775	4	821	5

PARTIDA	CANTIDAD
825	2
826	2
827	6

DÉCIMA SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el o los pedidos el día 06 (seis) de agosto del presente año.-----

DEIMA TERCERA. - El tiempo de entrega de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, será el que haya estipulado el proveedor adjudicado para cada una de las partidas, conforme a sus respectivas propuestas técnicas. Dicho plazo será computado a partir del día siguiente de notificado el Fallo. La entrega física de los bienes, podrá darse a partir del día lunes **06 de agosto** del presente año, en las instalaciones de la Biblioteca Central Universitaria, de manera conjunta con el personal del Almacén Central que acudirá previa cita que realice el proveedor de manera anticipada a la fecha de entrega. -----

DÉCIMA CUARTA. - Las obligaciones derivadas de la suscripción del pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de las Bases de la Invitación del Procedimiento.-----

DÉCIMA QUINTA. - En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el 10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. -----

Lo anterior únicamente podrá ser válido cuando el monto máximo sea igual o menor de **\$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.**-----

DÉCIMA SEXTA. - La Universidad aplicará una pena convencional del 0.5% (**punto cinco por ciento**) diario al millar sobre el importe total antes del I.V.A. que deba pagarse por cada pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

DÉCIMA SÉTIMA. - La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos: -----

- Cuando el proveedor incumpla en forma, plazo y término sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del proveedor previstas en el pedido.
- Cuando el proveedor incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando el proveedor incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el pedido, sin justificación para la Universidad.
- La falta de respuesta por parte del proveedor en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.

DÉCIMA OCTAVA. - NOTIFÍQUESE. - El presente fallo a las empresas: LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V., LIBRERÍA BELLAS ARTES S.A. DE C.V., LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., MERCEDES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V., GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V., LIBRERÍAS GONVILL S.A. DE C.V., GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V., LIBRERÍA BONILLA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. -----

Asimismo se fijará un ejemplar del acta correspondiente en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no mejor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los participantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.-----

Siendo las diecisiete horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquellos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

U A E M
DIRECCION DE
RECURSOS
MATERIALES

*DVRP

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, Ext. 3114/ arlet.viveros@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023

RECEIVED
20 NOV 1964
RECEIVED
20 NOV 1964
RECEIVED